

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		
<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Reclutamiento y Preselección de Aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana		Reclutamiento para Policía de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		BC-SSCBC-006		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Reclutamiento y preselección de aspirantes a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana y Escuadrón Violeta en el Estado de Baja California.		Servicio		
		<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando se encuentre interesado en integrarse a la Fuerza Estatal de Seguridad		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Iniciar proceso como candidato a Policía para la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC)		Interesado		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Sin costo				
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
NINGUNO				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		SI		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Avenida Madero, Zona Centro, 537, Mexicali 21100	686 554 6520 EXT 11328	Carlos Jesus Carmona Suárez Director ccarmona@seguridadbc.gob.mx 665 103 7230	Lunes	08:00 A 16:00
			Martes	08:00 A 16:00
			Miércoles	08:00 A 16:00
			Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

<b>Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Vía de la Juventud Oriente, Empleados Federales, 8800, Tijuana 22010</b>	664 973 0425	Carlos Jesus Carmona Suárez	Lunes	08:00 A 16:00
	EXT 1	Director	Martes	08:00 A 16:00
		ccarmona@seguridadbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		665 103 7230	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
<b>Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Prolongacion Blvd Zertuche, Praderas del cipres, 6474, Ensenada 22785</b>	646 176 0019	Carlos Jesus Carmona Suarez	Lunes	08:00 A 16:00
	EXT 14330	Director	Martes	08:00 A 16:00
		ccarmona@seguridadbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		665 103 7230	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00

**FUNDAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21, Federal

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ART.Artículo 47, fracciones VI, X y XII, 78, 86 y 87, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 34 fracción XX, Estatal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículos 28, 29 fracciones XI y XIII, 116 Apartado A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículo 41 fracciones X y XII, Estatal

Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ART.Artículos 39, 40, 41 y 53, Estatal

**ESCENARIOS**

**Convocatoria para ingresar a la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos civiles, sin tener otra nacionalidad

Tener residencia mínima en el Estado de 2 años

Aprobar los procesos de evaluación y control de confianza

Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que producen efectos similares

No ser afecto al consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares

No padecer alcoholismo

Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares

No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público

No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial

Contar con una estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres

No contar con tatuajes antisociales y no utilizar accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando el uniforme

Tener edad mínima de 19 años y máxima de 35 años

Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación

No estar sujeto a investigación, averiguación previa

No tener antecedentes penales por delito doloso en el país o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso

Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal

Contar con el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial , acta de nacimiento y cédula de identificación fiscal, certificado de preparatoria, cartilla del servicio militar liberada y CURP.	NO
Solicitud de Trámite	SI

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

° Revisar se cumpla con todos los requisitos

° Imprimir y llenar la solicitud de trámite con tinta azul

° Acudir al Departamento de Reclutamiento con los siguientes documentos en original y dos copias por ambos lados: Acta de nacimiento certificada (código QR), Cartilla militar liberada (varones), certificado de preparatoria, Curriculum vitae, carta de exposición de motivos, licencia tipo C ( o carta compromiso siempre y cuando sepa conducir) constancia de situación fiscal, carta de no inhabilitación, comprobante de domicilio vigente, 2 fotografías tamaño infantil, INE vigente, CURP, ex militares la carta de baja del ejército

° Seguir instrucciones por parte del personal de reclutamiento que le indicarán todos los pasos y tiempos de reclutamiento para el seguimiento del proceso